

La 'ley Castells' desprecia la memoria y recomienda buscar en internet

► El anteproyecto de la nueva ley de Universidades se presentará previsiblemente hoy en Consejo de Ministros

JOSEFINA G. STEGMANN
MADRID

Manuel Castells no está a favor de la memoria en la formación de los estudiantes. Su opinión sobre el tema se conoce ya que lo dijo abiertamente en una entrevista, pero el ministro de Universidades ha ido más allá y lo ha llevado al borrador del anteproyecto de su ley, cuyo contenido adelantó ABC el pasado sábado.

La norma que quita el Rey de la expedición de títulos oficiales señala en su preámbulo que «la autonomía del aprendizaje en un entorno digital permite al profesorado centrarse en guiar la reflexión superando el papel tradicional de control de la memorización, habida cuenta la disponibilidad y accesibilidad de la información a través de internet», señala el borrador del anteproyecto de ley de Universidades.

El texto llegará previsiblemente hoy al Consejo de Ministros en primera vuelta, aunque puede que con modificaciones. Así lo aseguraron fuentes de Universidades, que señalan que el texto ha estado cambiando «en tiempo real».

Repetir como «papagayos»

Castells dijo en una entrevista a Epe que de acuerdo con su experiencia «de décadas de enseñante, el componente memorístico de la educación tiene cada vez menos sentido, entre otras cosas porque la información está toda en internet».

Señaló entonces que «lo importante es la capacidad autónoma de procesar información y de aprender a analizar y a razonar por sí mismos en lugar de 'repetir como papagayos'». Agregó que eso «ni se discute en la mayoría de universidades de referencia en el mundo ni tampoco, en general, en nuestras buenas universidades».

A su juicio, «los profesores, tanto en Secundaria como en la Universidad, tienen que ser cada vez más guías intelectuales del procesamiento de información, sea en internet o sea donde sea. Pero lo importante no es acumular información, entre otras cosas, porque la información es obsoleta al cabo de muy poco tiempo,



El ministro de Universidades, Manuel Castells // ABC

LAS CLAVES DEL ANTEPROYECTO

La norma borra al Rey de los títulos universitarios

La norma elimina la mención al Rey e indica que solo el rector expedirá los títulos universitarios oficiales. La norma vigente, en cambio, señala: «El Gobierno establecerá las directrices y las condiciones para la obtención de los títulos universitarios de carácter oficial y con validez en todo el territorio, que serán expedidos en nombre del Rey por el rector de la universidad».

Los profesores titulares podrán ser rectores

El borrador de la ley establece que los candidatos a rector podrán ser

catedráticos, pero a partir de ahora, también los profesores titulares. «Deberán ser funcionarios de los cuerpos universitarios docentes con un mínimo de tres sexenios de investigación, tres quinquenios de docencia, y cuatro años de experiencia de gestión universitaria en algún cargo unipersonal».

Fin a la figura de los contratados doctores

Es una de las medidas más polémicas. Se trata de aquellos docentes e investigadores de universidad, con contrato laboral de carácter permanente y dedicación a tiempo completo. Desde 2000, era el primer escalón estable en la carrera docente.

por consiguiente, lo importante es desarrollar la capacidad autónoma del estudiante de procesar información, innovar y aplicarla a aquellas tareas que quiere desarrollar por sí mismo». Castells no es el primer miembro del Gobierno que rechaza la memoria.

Aprendizaje acumulativo

También lo hizo en su día la ahora exministra de Educación, Isabel Cellaá, durante la presentación de los currículos que desarrollan su polémica ley, la Lomloe.

«Una certeza probablemente compartida por todos es que ya no es suficiente el aprendizaje memorístico y acumulativo. Por eso, apostamos por una propuesta competencial, que contempla ámbitos curriculares en los que se trabajan de forma interdisciplinar aprendizajes de varias materias. Ello favorece la codocencia y

La Comunidad de Madrid tildó el borrador de la ley de Universidades de «una prueba más del sectarismo del Gobierno»

La Lomloe, más conocida como 'ley Celaá', también apuesta por la reducción del aprendizaje memorístico

el trabajo colaborativo del alumnado porque queremos propiciar mejor aprendizaje y mejor racionalización del trabajo del profesorado», dijo el pasado mes de marzo.

La norma adelantada por ABC generó rechazo por parte de la comunidad universitaria y los partidos políticos.

De hecho, en nombre de la Comunidad de Madrid, la consejera de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno regional, Marta Rivera, dijo el pasado sábado en una visita a la Biblioteca Nacional que la intención del Gobierno de borrar al Monarca de la expedición de los títulos le resulta inverosímil. «Me parece increíble que con los problemas que tiene la universidad española, con esa sensación de no avanzar en los rankings universitarios, donde no acabamos de encontrar el lugar que le correspondería a la educación española, que la preocupación de ese ministro de Universidades, que aparece y desaparece, sea que el Rey no firme los títulos», dijo.

«Sectarismo»

Rivera añadió que es «una prueba más del sectarismo de este Gobierno es una prueba más de que el ministro Castells no está a lo que tiene que estar. Sigo teniendo contacto con mucha gente universitaria y jamás he encontrado a ninguno al que le pareciera mal que el Rey firmase su título sino todo lo contrario. Ojalá se dedicara este Gobierno y el ministro a lo que tiene que hacer, que es buscar la excelencia de la universidad española; para eso le estamos pagando».

Por su parte, la asociación promonárquica Concordia Real Española expresó a través de un comunicado «su oposición razonada a la posibilidad de que se retire la obligación de expedir los títulos oficiales de universidad en nombre de Su Majestad el Rey».

El rector de la Universidad de Córdoba y también presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), José Carlos Gómez Villamandos, dijo: «Me siento muy honrado con firmar los títulos en nombre de Su Majestad el Rey». Villamandos aclaró que, en cualquier caso, hablaba solo en su nombre y no como representante de los rectores.

El Ministerio de Universidades, por su parte, dijo que la información publicada en este periódico sobre la norma tiene «cosas inexactas y falsas».